

		Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 02/2017 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Número de Seguimiento: 02 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%  Página 1 de 3
--	--	--	--	--

<b>Ente:</b> Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT	<b>Clave:</b> 90A
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
<b>Observación</b>	<b>Situación Actual</b>	

**INCUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN EN SISTEMA COMPRANET DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL EJERCICIO 2016**

De la revisión al cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y el artículo 21 de su Reglamento (RLAASSP), por parte del Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C. (CentroGeo) en el ejercicio 2016, referente a la publicación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) en el sistema Compranet a más tardar el 31 de enero de 2016, y previo a su publicación en el sistema antes referido, su revisión por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del CentroGeo, se determinó incumplimiento a dichas disposiciones, en virtud de que el PAAAS del CentroGeo para el ejercicio 2016 fue publicado en el sistema Compranet el día 02 de febrero de 2016, y previo a su publicación, no fue presentado ante el CAAS para su revisión.

**CAUSAS:**

Falta de supervisión en la elaboración del PAAAS, a fin de garantizar que su publicación en el sistema Compranet sea dentro del plazo establecido para tal efecto, y que previo a dicha publicación, sea presentado ante el CAAS para su revisión.

Fecha de compromiso: 01 de septiembre de 2017.


**CORRECTIVA:**

Con oficio CGEO/DA/697/2017 del día 30 de noviembre del 2017, el Lic. José Antonio Crespo García, Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:

"...el PAAAS previo a su publicación en compranet no se presentó al Comité de Adquisiciones para su revisión en términos del 21 del Reglamento de la Ley, debido a que la Novena Sesión Ordinaria del CAAS del ejercicio 2015 celebrada el 25 de septiembre de ese año, fue la última reunión de ese ejercicio fiscal, asimismo, las reuniones ordinarias que estaban programadas para los meses de octubre, noviembre y diciembre e 2015 no se celebraron, ni tampoco alguna extraordinaria.

Asimismo, y debido a que el Comité de Adquisiciones no se reunió durante el mes de enero de 2016, la Primera Sesión ordinaria se llevó a cabo el día 5 de febrero de 2016, fue hasta entonces en que se presentó el PAAAS. - Anexo 1\*." (sic)


Asimismo, se proporcionó el siguiente documento:

	Órgano Interno de Control	<b>DATOS ORIGINALES</b>	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>
	Cédula de Seguimiento	Número de Auditoría: 02/2017 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	Número de Seguimiento: 02 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%  Página 2 de 3

Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C.	Sector: 38 CONACYT	Clave: 80A
Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
<b>Observación</b>	<b>Situación Actual</b>	

<p><b>EFECTO:</b></p> <p>Incumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.</p> <p>Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios elaborado y publicado sin la revisión por parte del CAAS.</p> <p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>1.- Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La justificación por la cual el PAAAS del ejercicio 2016, no fue publicado en el sistema Compranet en el plazo que establece el artículo 21 de la LAASSP.</li> <li>b) La justificación por la cual el PAAAS, previo a su publicación en el sistema Compranet, no fue presentado ante el CAAS para su revisión, en términos de lo dispuesto en el artículo 21 del RLAASSP.</li> </ul> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p>	<p>1. Copia del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CentroGeo, de fecha 05 de febrero de 2017.</p> <p>Del análisis a la información y documentación anterior, se advierte que no se justifica la razón por la cual el PAAAS, previo a su publicación en el sistema Compranet, no fue presentado ante el CAAS para su revisión, en términos de lo dispuesto en el artículo 21 del RLAASSP, por lo que se reitera a la Dirección de Administración el tomar las medidas que sean necesarias, a fin de evitar recurrencia en las prácticas señaladas en la observación.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
--	---

A

	<p>Órgano Interno de Control Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 02/2017 Número de Observación: 01 Instancia Fiscalizadora: OIC Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Número de Seguimiento: 02 Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%</p> <p>Página 3 de 3</p>
---	--	--	---

<p>Ente: Centro de Investigación de Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo". A.C.</p>	<p>Sector: 38 CONACYT</p>	<p>Clave: 90A</p>
<p>Unidad Auditada: Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p>Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>	
<p>Observación</p>	<p>Situación Actual</p>	

**PREVENTIVAS:**

El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que se realicen las siguientes acciones:


1. Instruir al Jefe del Departamento de Adquisiciones, a fin de que elabore oportunamente el PAAAS, y previo a su publicación en el sistema Compranet, sea presentado al CAAS para su revisión.
2. Supervisar que el PAAAS sea elaborado y publicado en el sistema Compranet, observando el plazo que establece el artículo 21 de la LAASSP.
3. En su calidad de Presidente del CAAS, asegurar que el PAAAS, previo a su publicación en el sistema Compranet, sea presentado ante el CAAS para su revisión.

Lic. Miguel Angel García Jiménez

Auditor

Lic. Martha Laura Salinas Flores


Titular del Órgano Interno de Control

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 02                  Monto por Aclarar: 3,238.18                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	---


<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>CONTRATACIONES SIN REQUISICIÓN DE COMPRA</b></p> <p>De la revisión al cumplimiento de la formulación de la requisición de compra, en una muestra de 28 expedientes de contratación, por un importe de \$3,740,943.57 (sin IVA), efectuadas por el Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C (CentroGeo) en el ejercicio 2016, se determinó incumplimiento al artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), artículo 12 de las Políticas, Bases y Lineamientos Aplicable para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CentroGeo (Pobalines), y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, punto 4.2.1.-Elaboración e integración de requisiciones;, por lo siguiente:</p> <p>1. En 9 contrataciones por un importe de \$1,244,840.60 (sin IVA), no se elaboró la requisición de compra (ver detalle en anexo 1).</p> <p>Adicional a lo antes señalado, en 16 contrataciones por un importe de \$1,993,344.35</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/266/2018 del día 24 de abril del 2018, el Lic. José Antonio Crespo García, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Se hace referencia a la cédula de seguimiento del primer trimestre derivadas de la Auditoría A02/210/OIC/2017, "Procesos de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios" y específicamente a las diversas observaciones formuladas en la misma tanto en su carácter preventivo como correctivo, mismas que se atienden de la manera siguiente.</p> <p>Observación 2</p> <p>Punto 1. Se proporciona evidencia del establecimiento del control interno donde se registra el número consecutivo a las requisiciones de compra que a la fecha se ha implementado, mismo que se realiza en archivo Excel, en el que se capturan las requisiciones de compra, el cual actualmente ha sido adecuado incluyendo los siguientes rubros: Fecha de recepción, secuencia, descripción, fecha inicial y fecha final, requirente, área, monto, atención: (fecha, tipo de</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>De la revisión a la información y documentación proporcionada para la atención de la recomendación preventiva, se determinó que se realizaron las acciones recomendadas, por lo que se exhorta al Director de Administración a continuar con su instrumentación, a fin de que en lo subsecuente se evite recurrencia en las situaciones observadas.</p> <p>Conforme a la información proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>



	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 02                  Monto por Aclarar: 3,238.18                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>


<p>(sin IVA), se determinó debilidad en el control interno, debido a que las requisiciones de compra, no cuentan con un número de control de su emisión (ver detalle en anexo 2).</p> <p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La justificación por la cual se realizaron 9 adquisiciones por un importe de \$1,244,840.60 (sin IVA) descritas en el numeral 1 de la observación, sin contar con la requisición de compra correspondiente.</li> <li>2. La justificación por la cual no se ha implementado un control sobre la emisión de las requisiciones de compra.</li> </ol> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p>	<p>adjudicación, proveedor) y localización (Expediente administrativo y/ o póliza de pago).</p> <p>Con la finalidad de acreditar el cumplimiento de dicho control se anexan al presente cuatro requisiciones que se encuentran en la Jefatura de Departamento de Adquisiciones. - Anexo I.</p> <p>No omito mencionar que para fortalecer y sistematizar el control interno de consecutivos de requisiciones se requeriría de un software especializado diseñado específicamente para tal fin; sin embargo, por el momento no se cuenta con presupuesto autorizado para desarrollar o adquirir un software que garantice dicho control.</p> <p>Punto 2. Con la finalidad de acreditar la supervisión realizada por parte del Director de Administración respecto a que conste la requisición de compra debidamente elaborada por el área requirente, y que las mismas cuenten con número consecutivo, el registro de requisiciones de compra cuenta con el apartado de firmas de quien captura y registra la información y la supervisión a cargo del Director de Administración. Anexo II". (sic)</p> <p>Asimismo, se proporcionaron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de las requisiciones 27F, 33F, 32F y 35F.</li> </ol>	
---	--	---

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>          Número de Auditoría: 02/2017          Número de Observación: 02          Monto por Aclarar: 3,238.18          Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>          Saldo por Aclarar: 0.00          Saldo por Recuperar: 0.00          Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

<p>El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que realice las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Remitir por escrito a cada uno de los responsables de las áreas requirentes del CentroGeo, el formato de la requisición de compra, y les comunique que invariablemente, cuando requieran algún bien o servicio, deberán entregar dicho formato debidamente elaborado al Departamento de Adquisiciones. Debiendo entregar copia del acuse de ese comunicado al Órgano Interno de Control.</li> <li>2. Establecer un control interno para que se asigne un número consecutivo a cada una de las requisiciones de compra que reciba el Departamento de Adquisiciones</li> <li>3. Instruir al Jefe del Departamento de Adquisiciones, a efecto de que realice las siguientes acciones:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Abstenerse de realizar adquisiciones o arrendamientos de bienes o servicios sin contar con la requisición de compra debidamente elaborada por el área requirente.</li> </ol> </li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Copia del documento "Relación de Requisiciones Recursos Fiscales".</li> </ol>	
---	---	--


P  
A



	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 02                  Monto por Aclarar: 3,238.18                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>b) Asegurarse de que todas las requisiciones de compra cuenten con número consecutivo.</p> <p>4. Supervisar periódicamente el cumplimiento de la instrucción del inciso a y b del numeral 3 de la presente recomendación, y dejar constancia documental de la misma.</p>		
---	--	--

  
 Lic. Miguel Angel Garcia Jimenez  
 Auditor


  
 Lic. Martha Laura Salinas Flores  
 Titular del Órgano Interno de Control

 SFP SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y SEGUIMIENTO		Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 02/2017 Número de Observación: 03 Monto por Aclarar: 7,510.19 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
--	---	---	--	--

<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>CONTRATACIONES PÚBLICAS SIN SOPORTE DOCUMENTAL DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO</b></p> <p>De la revisión al cumplimiento de la realización de la investigación de mercado que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento (RLAASSP), en una muestra de 4 contrataciones realizadas por el Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C (CentroGeo) en el ejercicio 2016, por un importe total de \$7,510,186.80 (sin IVA), se determinó que no se realizó dicha investigación, al no estar acreditada documentalmente, en términos del artículo 30 del RLAASSP, por lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. No se cuenta con evidencia de la utilización de al menos 2 fuentes de consulta para identificar posibles proveedores o prestadores de servicios (ver detalle en anexo 1).</li> <li>2. En 3 de las contrataciones (ver detalle en anexo 2) no se presenta evidencia de lo siguiente:                         <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Que la investigación de mercado haya sido realizada por el área especializada</li> </ol> </li> </ol>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/266/2018 del día 24 de abril del 2018, el Lic. José Antonio Crespo García, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Se hace referencia a la cédula de seguimiento del primer trimestre derivadas de la Auditoría A02/210/OIC/2017, "Procesos de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios" y específicamente a las diversas observaciones formuladas en la misma tanto en su carácter preventivo como correctivo, mismas que se atienden de la manera siguiente.</p> <p>Observación 3</p> <p>Con la finalidad de acreditar la solventación de la observación de mérito, se acompaña al presente como Anexo III muestreos de investigaciones de mercado de dos procedimientos de licitación pública, en las que se observa la firma y Vo.Bo. del Director de Administración que garantiza la supervisión realizada". (sic)</p> <p>Asimismo, se proporcionaron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del documento "Investigación de mercado que se realiza para la contratación</li> </ol>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>De la revisión a la información y documentación proporcionada para la atención de la recomendación preventiva, se determinó que se están realizando esfuerzos para cumplir cabalmente con la investigación de mercado de las contrataciones, por lo que se exhorta al Director de Administración a continuar con su cumplimiento, a fin de que en lo subsecuente se evite recurrencia en las situaciones observadas.</p> <p>Conforme a la información proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>




	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 03                  Monto por Aclarar: 7,510.19                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>o el área requirente con auxilio del área contratante, en términos del artículo 30 del RLAASSP;</p> <p>b) Que para la investigación de mercado se consideraran las mismas condiciones para todos los posibles oferentes, en términos del artículo 30 del RLAASSP;</p> <p>c) Que la investigación de mercado cumpliera con su propósito en términos de las fracciones I, II y III del artículo 29 del RLAASSP, relativas a:</p> <p>I. Determinar la existencia de oferta de bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas por las mismas;</p> <p>II. Verificar la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con sus necesidades de contratación, y</p> <p>III. Conocer el precio prevaleciente de los bienes, arrendamientos o servicios requeridos, al momento de llevar a cabo la investigación.</p> <p><b>CORRECTIVA:</b></p>	<p>del servicio de vigilancia en instalaciones de CentroGeo".</p> <p>2. Copia del documento "Investigación de mercado que se realiza para la contratación de los servicios de gastos médicos mayores y bienes patrimoniales (póliza múltiple).</p>	
--	--	--



	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 03                  Monto por Aclarar: 7,510.19                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La justificación por la cual no se realizó y documentó la investigación de mercado de las 4 contrataciones a las que se refiere la observación.</li> </ol> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>1.- El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que realice las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Definir y establecer un control interno orientado a la integración y documentación de la investigación de mercado, en términos de la LAASSP, su Reglamento y demás disposiciones aplicables.</li> <li>b) Comunicar por escrito a cada una de las áreas requirentes, su participación y responsabilidad en la realización de la</li> </ol>		
--	--	--

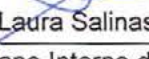



	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 03                  Monto por Aclarar: 7,510.19                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>investigación de mercado de los bienes o servicios que soliciten, así como del marco normativo que deberán observar. Asimismo, proporcionar al Órgano Interno de Control, copia del acuse del escrito al que se refiere el presente inciso.</p> <p>c) Instruir al Jefe del Departamento de Adquisiciones, a fin de que en los expedientes de las contrataciones, se incluya la documentación que acredite la investigación de mercado.</p> <p>d) Supervisar periódicamente el cumplimiento de la instrucción del inciso anterior, y deje constancia documental de la misma.</p>		
--	--	--

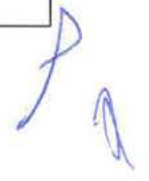
  
 Lic. Miguel Angel García Jiménez  
 Auditor

  
 Lic. Martha Laura Salinas Flores  
 Titular del Órgano Interno de Control

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 04                  Monto por Aclarar: 3,263.34                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>INCUMPLIMIENTOS EN LAS COTIZACIONES DE PROCEDIMIENTOS POR ADJUDICACIÓN DIRECTA</b></p> <p>De la revisión a una muestra de 28 expedientes de contratación por adjudicación directa efectuadas por el Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C (CentroGeo) en el ejercicio 2016, por un importe total de \$3,740,943.57 (sin IVA), se determinó, con relación a las cotizaciones obtenidas de proveedores y prestadores de servicios, incumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento (RLAASSP), así como a las Políticas, Bases y Lineamientos Aplicable para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro Geo (Pobalines), por lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>De 12 contrataciones por un importe total de \$1,605,909.74 (sin IVA), de las cuales su importe individual superó la cantidad de trescientas veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal durante el ejercicio 2016, no se cuenta con al menos tres cotizaciones para cada adquisición, como lo establece el artículo 42 de la LAASSP, los artículos 30 y 75 del RLAASSP, y el artículo 24 de las Pobalines (ver detalle en anexo 1).</li> </ol>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/300/2018 del día 07 de mayo del 2018, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Encargado de la Dirección de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Se hace referencia a la cédula de seguimiento del primer trimestre derivadas de la Auditoría 02/2017, 210 "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" y específicamente a la observación 04 de la recomendación preventiva formulada en la misma y que a continuación se transcribe:</p> <p>"Observación preventiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se proporcionó evidencia de la aplicación de la guía operativa para contratar adjudicaciones directas cuyo monto sea igual o superior a la cantidad de trescientas veces el salario mínimo general vigente en la ciudad de México.</li> <li>No se proporcionó evidencia de que en las adquisiciones con importe superior a la cantidad de trescientas veces el salario mínimo vigente en el distrito federal (ahora ciudad de México) se estén obteniendo al menos tres cotizaciones con las</li> </ol>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>De la revisión a la información y documentación proporcionada para la atención de la recomendación preventiva, se determinó que se realizaron las acciones recomendadas, por lo que se exhorta a la Dirección de Administración a continuar con su instrumentación, a fin de que en lo subsecuente se evite recurrencia en las situaciones observadas.</p> <p>Conforme a la información proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>



		<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 04                  Monto por Aclarar: 3,263.34                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
--	--	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>


<p>2. 3 cotizaciones relacionadas a 2 contrataciones por un importe total de \$203,810.00 (sin IVA), se obtuvieron con más de 30 días previos a la adjudicación del contrato, incumplándose el párrafo sexto del artículo 42 de la LAASSP (ver detalle en anexo 2).</p> <p>3. Se observó que la fecha de las 3 cotizaciones relacionadas al contrato CENTROGEO-AD-F-08-103/2016 por un importe de \$64,490.00 (sin IVA), es incongruente con la fecha de la adjudicación, toda vez que según las fechas de las cotizaciones y del contrato, las cotizaciones fueron posterior al contrato, incumplándose el párrafo sexto del artículo 42 de la LAASSP (ver detalle en anexo 3).</p> <p>4. En 4 cotizaciones relacionadas a 2 contrataciones por un importe total de \$316,009.11 (sin IVA), no fue posible validar que se hayan obtenido dentro de los 30 días previos a la adjudicación del contrato, ya que las cotizaciones no presentan fecha, por lo que no se tiene certeza de haberse cumplido con el párrafo sexto del artículo 42 de la LAASSP (ver detalle en anexo 4).</p> <p>5. Adicional a lo antes señalado, se revisó la fuente y los datos de contacto de los proveedores que proporcionaron</p>	<p>siguientes condiciones: obtenida con los treinta días previos a la adjudicación; presente fecha de emisión; consten en documento en el cual se identifique indubitablemente al proveedor oferente, además de presentar los datos de domicilio fiscal, teléfono y/o correo electrónico."</p> <p>Al respecto, con la finalidad de atender la observación se informa que se adjuntan al presente, nueve fotocopias de cotizaciones escogidas aleatoriamente en los supuestos de adjudicaciones directas cuyo monto ha sido superior a trescientas veces el salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.</p> <p>Es de manifestar que con las mismas se demuestra la aplicación de la Guía Operativa para contratar adjudicaciones directas cuyo monto sea igual o superior a \$26,508.00, a través de 3 cotizaciones con las mismas condiciones para el bien o servicio de que se trata, obtenidas en los 30 días previos a la adjudicación y en las que constan los datos indubitables de identificación del proveedor oferente así como la requisición y contrato respectivo". (sic)</p> <p>Asimismo, se proporcionaron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Nueve cotizaciones escogidas aleatoriamente.</li> <li>2. Tres requisiciones de los procedimientos de las cotizaciones anteriores</li> </ol>	
---	---	--

*Handwritten signature or initials in blue ink.*

		<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 04                  Monto por Aclarar: 3,263.34                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
--	--	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>


<p>cotización en 10 contrataciones por un importe total de \$1,073,119.84 (sin IVA), determinándose lo siguiente:</p> <p>a) En los expedientes de las 10 contrataciones revisadas, no se encontró información y evidencia relacionada a la fuente de donde se tomó la información de los proveedores y/o prestadores de servicios que cotizaron el servicio contratado, incumpléndose con el artículo 28 y 30 del RLAASSP (ver detalle en anexo 5).</p> <p>b) Se observaron 14 cotizaciones relacionadas a 5 contrataciones por un importe total de \$478,112.21 (sin IVA), en las cuales, 11 cotizaciones no presentan información para contactar al proveedor y/o prestador de servicios, como es su domicilio fiscal, teléfono o correo electrónico; una cotización no presenta su domicilio fiscal o correo electrónico; y 2 cotizaciones no presentan su domicilio fiscal; incumpléndose con el artículo Tercero numerales 13 fracción II, y 14 inciso a) Normas Generales de Control Interno.- Cuarta. Información y Comunicación, del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de</p>	<p>3. Tres contratos de los procedimientos de las cotizaciones anteriores</p>	
--	---	--

 <p>SFP SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 04                  Monto por Aclarar: 3,263.34                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
--	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>Control Interno (ver detalle en anexo 6).</p> <p><b>CORRECTIVA:</b>                  1.- Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La justificación por la cual no se obtuvieron al menos tres cotizaciones en las 12 contrataciones por adjudicación directa por un importe total de \$1,605,909.74 (sin IVA) descritas en el numeral 1 de la observación.</li> <li>b) La justificación por la cual las 3 cotizaciones que se describen en el numeral 2 de la observación, fueron obtenidas en un plazo mayor a 30 días previos a la adjudicación del contrato.</li> <li>c) La justificación por la cual la fecha de las tres cotizaciones del contrato CENTROGEO-AD-F-08-103/2016 son posteriores a la formalización del contrato, como se describe en el numeral 3 de la observación.</li> <li>d) La justificación por la cual se aceptaron las 4 cotizaciones descritas en el numeral 4 de la observación, sin que estas presenten fecha de emisión.</li> <li>e) La justificación por la cual en los expedientes de las 10 contrataciones que</li> </ul>		
---	--	--





	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 04                  Monto por Aclarar: 3,263.34                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
--	----------------------------------

<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>
---	---


<p>se describen en el inciso a del numeral 5 de la observación, no se incluyó la información relacionada a la fuente de donde se tomó la información de los proveedores oferentes.</p> <p>f) La justificación por la cual se aceptaron las 14 cotizaciones descritas en el inciso b del numeral 5 de la observación, sin que estas presentaran información completa del proveedor y/o prestador de servicios oferente.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b>                  1.- El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que realice las siguientes acciones:</p> <p>a) Definir y aplicar una guía operativa para asegurar que todas las adquisiciones con importe superior a la cantidad de trescientas veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), cuenten con al menos tres cotizaciones con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtenidas en los treinta días previos al de la adjudicación;</li> <li>• Presente fecha de emisión;</li> </ul>		
---	--	--





		<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 04                  Monto por Aclarar: 3,263.34                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consten en documento en el cual se identifique indubitablemente al proveedor oferente, además de presentar los datos de domicilio fiscal, teléfono y/o correo electrónico.</li> </ul> <p>b) Instruir al Jefe del Departamento de Adquisiciones, a fin de que, en los expedientes de las contrataciones por adjudicación directa, se incluya la siguiente documentación con relación a las cotizaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. Evidencia de la fuente de donde se tomó la información del proveedor oferente;</li> <li>II. Solicitud de cotizaciones; y</li> <li>III. Cotizaciones.</li> </ol> <p>c) Supervisar periódicamente el cumplimiento de la instrucción del inciso anterior, y dejar constancia documental de la misma en el expediente de la contratación.</p>		
--	--	--

  
 Lic. Miguel Angel Garcia Jimenez  
 Auditor


  
 Lic. Martha Laura Salinas Flores  
 Titular del Órgano Interno de Control

	Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 02/2017 Número de Observación: 05 Monto por Aclarar: 1,494.17 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	--	--

<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>PAGOS POR LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN DESAPEGO A LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES, Y SIN CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN O CONFORMIDAD POR LOS BIENES O SERVICIOS RECIBIDOS.</b></p> <p>De la revisión al cumplimiento de pago en una muestra de 28 contratos por la adquisición de bienes y servicios por adjudicación directa, efectuadas por el Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C (CentroGeo) en el ejercicio 2016, por un importe total de \$3,740,943.57 (sin IVA), se determinó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Se observaron 3 contratos por un importe total de \$ 563,826.77 (sin IVA), de los cuales el importe total de los pagos realizados por cada una de ellos, es menor al importe al que se especifica en el propio contrato, sin mediar justificación o aclaración al respecto por parte del Director de Administración (ver detalle en anexo 1), incumpléndose con lo dispuesto en la CLÁUSULA SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO, de los respectivos contratos.</li> <li>Del contrato CENTROGEO-AD-F-08-057/2016 celebrado con el proveedor Lydia Angélica Andrade Miranda, por el servicio de emisión de boletos aéreos nacionales y extranjeros, por un importe de \$199,000.00 (sin IVA), se observó que el importe total</li> </ol>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/301/2018 del día 07 de mayo del 2018, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Encargado de la Dirección de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Se hace referencia a la cédula de seguimiento del primer trimestre derivadas de la Auditoría 02/2017, 210 "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" y específicamente a la observación número 05 de las recomendaciones correctiva y preventiva formulada en la misma y que a continuación se transcribe:</p> <p>Observación correctiva:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No se ha proporcionado el soporte documental que acredite que se adquirieron y pagaron al proveedor Lydia Angélica Andrade Miranda, los servicios de emisión de boletos aéreos nacionales y extranjeros por un importe de \$68,422.25 sin impuestos en virtud de que los mismos fueron adquiridos como parte de los gastos de operación de diversos proyectos que contaron con un recurso asignado para tal efecto</li> </ol>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación correctiva de la presente observación, se determinó que no se aportaron elementos suficientes que justifiquen las situaciones observadas; no obstante, toda vez que no se advierte un riesgo mayor para la entidad y, que se aclararon las irregularidades observadas, la recomendación correctiva se considera atendida. Asimismo, se reitera a la Dirección de Administración el tomar las medidas que sean necesarias, a fin de evitar recurrencia en las prácticas señaladas en la observación.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>De la revisión a la información y documentación proporcionada para la atención de la recomendación preventiva, se determinó que se están realizando las acciones recomendadas, por lo que se exhorta a la Dirección de Administración a</p>




	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 05                  Monto por Aclarar: 1,494.17                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>pagado fue de \$267,422.25 (sin impuestos), sin mediar justificación o aclaración al respecto por parte del Director de Administración. Por lo que se concluye que se adquirieron boletos aéreos nacionales e internacionales por un importe de \$68,422.25 (sin impuestos) sin contar con el contrato correspondiente (ver detalle en anexo 2), incumplándose con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP).</p>	<p>y no como parte de los recursos fiscales otorgados a CentroGeo.</p>	<p>continuar con su instrumentación, a fin de que en lo subsecuente se evite recurrencia en las situaciones observadas.</p>
<p>3. Del contrato CENTROGEO-AD-P-09-008/2016 celebrado con el proveedor Sistemas Geoestadísticos de México, S.A. de C.V., por un importe de \$120,000.00 (sin IVA), no se proporcionó por el Director de Administración, el soporte correspondiente a los pagos del contrato, sin haber justificado o aclarado esta situación (ver detalle en anexo 3), lo cual incumple con la CLÁUSULA SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO, del propio contrato celebrado con el proveedor.</p>	<p>2.- Del contrato CENTROGEO-AD-P-08-017/2016 celebrado con Sistemas Geoestadísticos de México, SA de CV, se informó que el proveedor no ha proporcionado la factura correspondiente al 20% faltante para liquidar el contrato; sin embargo no se informaron las gestiones que se realizarán para finiquitar dicho contrato, o si ya no se le pagará al proveedor toda vez que el contrato y los recursos del mismo corresponden al ejercicio 2016."</p>	<p>Conforme a la información proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p>
<p>4. Adicional a lo antes señalado, de la revisión a las constancias de aceptación o conformidad por los bienes o servicios recibidos, se determinó lo siguiente:</p>	<p>Al respecto, con la finalidad de atender la recomendación correctiva a de la observación se informa lo siguiente:</p>	<p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
<p>a) Se observó que en 3 pagos por un importe total de \$82,998.27 (sin IVA) relacionados a 3 contratos, el sello de conformidad de la recepción de los</p>	<p>1.- En cuanto a la recomendación correctiva, se adjunta al presente, pólizas de gastos que suman un importe de \$68,674.16 sin considerar IVA erogados con recursos de los proyectos Sedesol Prospera y Gobierno Chiapas y Gizsoftware Visualización diferentes a los recursos fiscales otorgados al CentroGeo.</p>	
	<p>2.- Se anexa al presente, comunicado suscrito por el administrador único de la empresa Sistemas Geoestadísticos de México, S. A. de C. V. en el que manifiesta que no es su deseo cobrar el 20% faltante para finiquitar del contrato</p>	




	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 05                  Monto por Aclarar: 1,494.17                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>bienes y/o servicios, mismo que se encuentra en el reverso de las facturas, no presenta información del servidor público (nombre y firma) que recibió y aceptó los bienes y/o servicios pagados (ver detalle en anexo 4), por lo que se incumplió con lo dispuesto en el artículo 66 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH); y con el artículo 23 de las Políticas, Bases y Lineamientos Aplicable para las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CentroGeo (Pobalines).</p> <p>b) Asimismo, se observó que en 19 pagos por un importe total de \$459,925.41 (sin IVA) relacionados a 6 contratos, el sello de conformidad de la recepción de los bienes y/o servicios, no presenta el nombre del servidor público que recibió y aceptó los bienes y/o servicios pagados, sólo se observa una rúbrica (ver detalle en anexo 5), por lo que se incumplió con lo dispuesto en el artículo 66 del RLFPRH; y con el artículo 23 de las Pobalines.</p> <p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p>	<p>respectivo por así convenir a sus intereses y que no se reserva acción o derecho para cobrarlo en un futuro, tal y como se acredita con el escrito de fecha 04 de mayo del año 2018". (sic)</p> <p>Asimismo, se proporcionaron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia de las pólizas de gastos que suman un importe de \$68,674.16 (sin IVA) erogados con recursos de los proyectos Sedesol Prospera y Gobierno Chiapas y Gizsoftware Visualización.</li> <li>2. Copia del comunicado de fecha 04 de mayo del año 2018, suscrito por el administrador único de la empresa Sistemas Geoestadísticos de México, S. A. de C. V. en el que manifiesta que no es su deseo cobrar el 20% faltante para finiquitar del contrato respectivo por así convenir a sus intereses y que no se reserva acción o derecho para cobrarlo en un futuro.</li> </ol> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/301/2018 del día 07 de mayo del 2018, el Lic. Omar Francisco Gómez Martínez, Encargado de la Dirección de Administración del Centro de Investigación en</p>	
--	--	--


*Pa*

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 05                  Monto por Aclarar: 1,494.17                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>1. En el caso de los 3 contratos que se describen en el numeral 1 de la observación:</p> <p>a) La justificación por la cual el importe pagado de los 3 contratos es menor al importe que se especifica en el mismo, y en el caso de tratarse de incumplimientos de contrato atribuibles al proveedor o prestador de servicios, explicar el por qué no se aplicaron las penas convencionales del contrato.</p> <p>b) Un informe suscrito por el servidor público responsable de vigilar el cumplimiento del contrato, en el cual explique si los bienes y servicios fueron proporcionados en su totalidad por parte del proveedor o prestador de los servicios.</p> <p>2. La justificación por la cual se adquirieron y pagaron al proveedor Lydia Angélica Andrade Miranda, servicios de emisión de boletos aéreos nacionales y extranjeros, sin contar con el contrato correspondiente por un importe de \$68,422.25 (sin impuestos).</p> <p>3. En el caso particular del contrato CENTROGEO-AD-P-09-008/2016 celebrado con el proveedor Sistemas Geoestadísticos de México, S.A. de C.V.:</p> <p>a) Un informe suscrito por el servidor público responsable de vigilar el cumplimiento del contrato, en el cual explique si los bienes y</p>	<p>Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Se hace referencia a la cédula de seguimiento del primer trimestre derivadas de la Auditoría 02/2017, 210 "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" y específicamente a la observación número 05 de las recomendaciones correctiva y preventiva formulada en la misma y que a continuación se transcribe:</p> <p>Observación preventiva:</p> <p>No se proporcionó evidencia de la supervisión realizada por el Director de Administración respecto a la comunicación que por escrito deben realizar los Coordinadores de Proyecto y los demás servidores públicos que sean designados para vigilar el cumplimiento de contratos de bienes y servicios, al Jefe del Departamento de Adquisiciones y/o Director de Administración, relacionada al cumplimiento de los contratos, así como especificar la información que deben reportar sobre dicho cumplimiento."</p> <p>Al respecto, con la finalidad de atender la recomendación preventiva a de la observación se adjuntan al presente informes de actividades que acreditan el cumplimiento de entregables parciales de diversos contratos de servicios</p>	
---	--	--




	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 05                  Monto por Aclarar: 1,494.17                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>servicios a cargo del prestador de servicios fueron entregados en su totalidad.</p> <p>b) Un informe suscrito por el Director de Administración en el que explique si se realizaron pagos al proveedor conforme al contrato de servicios, proporcionando las evidencias documentales correspondientes; y en el caso de no haberse realizado los pagos conforme al contrato, explicar las causas correspondientes.</p> <p>4. La justificación por la cual se realizaron los pagos de las 22 facturas descritas en los incisos a y b del numeral 4 de la observación, sin que, estas presentaran la información completa del servidor público que recibió y aceptó los bienes y/o servicios pagados. Adicionalmente, deberá entregarse al Órgano Interno de Control un escrito suscrito por los servidores públicos responsables de vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor o prestador de servicios de cada uno de los contratos relacionados con las 22 facturas señaladas, y de forma particular mencionar su conformidad o no, de los bienes y servicios de esas facturas.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p>	<p>externos celebrados en el marco del proyecto 291987 "Región transfronteriza México-Guatemala: Dimensión regional y bases para su desarrollo integral (primera fase, 2017-2018)", y correos electrónicos del coordinador mediante el cual envía los informes parciales y solicita el pago correspondiente.</p> <p>Asimismo, se proporcionaron los siguientes documentos:</p> <p>1. Copia de los informes de actividades que acreditan el cumplimiento de entregables parciales de diversos contratos de servicios externos celebrados en el marco del proyecto 291987 "Región transfronteriza México-Guatemala: Dimensión regional y bases para su desarrollo integral (primera fase, 2017-2018)", y correos electrónicos del coordinador mediante el cual envía los informes parciales y solicita el pago correspondiente.</p>	
--	---	--

*Handwritten signature or initials in blue ink.*

 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>          Número de Auditoría: 02/2017          Número de Observación: 05          Monto por Aclarar: 1,494.17          Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>          Saldo por Aclarar: 0.00          Saldo por Recuperar: 0.00          Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

<p>El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que realice las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Abstenerse de autorizar pagos a los proveedores o prestadores de servicios, sin contar la documentación que acredite la recepción de los bienes o servicios a entera satisfacción del servidor público responsable de vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor o prestador de servicios conforme al contrato celebrado.</li> <li>2. Comunicar a los Coordinadores de Proyecto y los demás servidores públicos que sean designados para vigilar el cumplimiento de contratos de bienes y servicios, de la comunicación que por escrito deben realizar al Jefe del Departamento de Adquisiciones y/o Director de Administración, respecto al cumplimiento de los contratos, así como especificar la información que deben reportar sobre dicho cumplimiento.</li> <li>3. Supervisar periódicamente el cumplimiento de la instrucción del inciso anterior, y dejar constancia documental de la misma.</li> </ol>		
--	--	--

Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor



Lic. Martha Laura Salinas Flores

Titular del Órgano Interno de Control

		<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de Auditoría: 02/2017</p> <p>Número de Observación: 06</p> <p>Monto por Aclarar: 1,340.28</p> <p>Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Saldo por Aclarar: 0.00</p> <p>Saldo por Recuperar: 0.00</p> <p>Avance: 100%</p>
--	--	--	---	---


<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.



Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SIN ESPECIFICACIÓN DE ENTREGABLES Y UN CASO ADEMÁS, SIN EVIDENCIA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS</b></p> <p>De la revisión a una muestra de 27 contratos por adjudicación directa celebrados en el ejercicio 2016 por el Director de Administración como representante legal del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C (CentroGeo) y prestadores de servicios y proveedores, por un importe total de \$3,470,943.57 (sin IVA), se determinó con relación a la definición y al cumplimiento de los entregables de dichos contratos, lo siguiente:</p> <p>1. En 11 contratos de prestación de servicios (ver detalle en anexo 1), por un importe total de \$1,340,277.12 (sin IVA), no se especificaron los entregables a cargo de los prestadores de servicios, y en uno además, no se proporcionó evidencia de los servicios proporcionados, por lo siguiente:</p> <p>a) Contrato CENTROGEO-AD-F-08-063/2016 celebrado con la C. Nora Robledo Frías, con vigencia del 01 de abril al 30 de junio de 2016, por un importe total de \$73,007.02 (con IVA),</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Con oficio CGEO/DA/153/2018 del día 07 de marzo del 2018, el Lic. José Antonio Crespo García, Director de Administración del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Se hace referencia a la cédula de seguimiento del 4to. trimestre bajo el oficio CentroGeo/OIC/008/2018 derivadas de la Auditoría A02/210/OIC/2017, "Procesos de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios" y específicamente a las diversas observaciones formuladas en la misma tanto en su carácter preventivo como correctivo, mismas que se atienden de la manera siguiente.</p> <p>Observaciones correctivas</p> <p>Referente a las observaciones 03, 04, 05, 06 y 07 que en la parte conducente precisan:</p> <p>En lo concerniente a la observación 06, es de manifestar que de acuerdo a la estructura autorizada por el Centro Geo únicamente se cuenta con un Jefe de Departamento que es el encargado de llevar a cabo los procedimientos de contratación administrativa, el que no es</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>De la valoración realizada a la información y documentación proporcionada respecto al caso del contrato CENTROGEO-AD-F-08-063/2016 celebrado con la C. Nora Robledo Frías, por un importe total de \$73,007.02 (con IVA), se determinó que, aun cuando hubo desapego al marco normativo para la celebración del contrato, no existió daño patrimonial a la entidad, en virtud de que se proporcionaron elementos que acreditan los servicios para los que fue contratada la C. Nora Robledo Frías. Asimismo, del análisis a la información y documentación proporcionada para la atención de la recomendación correctiva, se advierte que no se justifica la razón por la cual en los 11 contratos de prestación de servicios no se especificaron los entregables a cargo de los prestadores de servicios, por lo que se reitera a la Dirección General y Dirección de Administración el tomar las medidas que sean necesarias, a fin de evitar recurrencia en las prácticas señaladas en la observación y evitar un riesgo mayor a la entidad.</p>

		<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 06                  Monto por Aclarar: 1,340.28                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>cuyo servidor público designado para administrar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del prestador de servicios fue el C. Ricardo Bernabé Rodríguez González, y cuyo objeto del contrato según su Cláusula Primera y el Anexo I, es el siguiente:</p>	<p>suficiente para atender por sí mismo en su integridad las actividades propias del área tomando en consideración las cargas de trabajo y por tal razón no se tuvo la previsión de incluir en el contrato la relación de entrega bies no obstante que fueron prestados los servicios conforme al objeto". (sic)</p>	<p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
<p>"ANEXO I</p> <p>"DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS"</p> <p>"EL PRESTADOR DE SERVICIOS REALIZARÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS.</li> <li>2. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS.</li> <li>3. APOYO EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL DIRECTOR GENERAL Y SECRETARÍA GENERAL CON LAS ÁREAS SUSTANTIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA EFICIENTE OPERACIÓN DEL CENTROGEO.</li> </ol>		




		<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 06                  Monto por Aclarar: 1,340.28                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>4. APOYO EN LA MEJORA DE LA OPERACIÓN EN LOS MECANISMOS TRANSVERSALES Y EL FLUJO DE LAS DIRECTRICES DE LA DIRECCIÓN GENERAL.</p> <p>5. PLANEACIÓN Y COORDINACIÓN NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS". (sic)</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p>	<p>1.- Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p>	<p>a) La justificación por la cual en los 11 contratos de prestación de servicios que se describen en el numeral 1 de la observación, no se especificaron los entregables a cargo de los prestadores de servicios.</p>	<p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p>
---	---------------------------	--	--	---



	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 06                  Monto por Aclarar: 1,340.28                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>2.- En el caso del contrato CENTROGEO-AD-F-08-063/2016 celebrado con la C. Nora Robledo Frías, por un importe total de \$73,007.02 (con IVA), en virtud de no haberse proporcionado evidencia que compruebe los servicios proporcionados por la C. Nora Robledo Frías, deberá recuperar los recursos por el pago de esos servicios no comprobados.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que realice las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un oficio circular dirigido a las áreas requerientes del CentroGeo, mediante el cual comunique lo siguiente:                     <ol style="list-style-type: none"> <li>a) En caso de requerir la contratación de prestadores de servicios, proporcionen al Departamento de Adquisiciones, la descripción y las fechas de los entregables que deberán cumplir los prestadores de servicios.</li> <li>b) Que el servidor público que sea designado para administrar y verificar el cumplimiento de los servicios contratados al prestador de servicios, será responsable de verificar que previo al pago correspondiente de los servicios, se cumpla con los entregables en tiempo y forma.</li> </ol> </li> </ol>		
---	--	--



<p>SFP SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS</p>		<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 06                  Monto por Aclarar: 1,340.28                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
--	--	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>


<p>c) En caso de incumplimiento por parte de los prestadores de servicios, en las fechas o en los términos de los entregables, notifique inmediatamente por escrito al Departamento de Adquisiciones para determinar lo procedente.</p> <p>2. Instruir al Jefe del Departamento de Adquisiciones, a fin de que realice lo siguiente:</p> <p>a) Asegurar que en todos los contratos de prestación de servicios que se elaboren, se describan los entregables que deberá cumplir el prestador de servicios, así como las fechas en que estos deberán ser proporcionados.</p> <p>3. En su calidad de representante legal del CentroGeo, abstenerse celebrar contratos de prestación de servicios, sin que estos cuenten con la descripción de los entregables a cargo de los prestadores de servicios, y sus respectivas fechas de entrega.</p>		
--	--	--

Lic. Miguel Ángel García Jiménez

Auditor


Lic. Martha Laura Salinas Flores

Titular del Órgano Interno de Control

 <p>SFP SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>          Número de Auditoría: 02/2017          Número de Observación: 07          Monto por Aclarar: 6,121.55          Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>          Saldo por Aclarar: 0.00          Saldo por Recuperar: 0.00          Avance: 100%</p>
--	--	---	---

<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>INCUMPLIMIENTO AL INFORME DE LAS CONTRATACIONES POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, AL QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO</b></p> <p>De la revisión al cumplimiento del envío mensual al Órgano Interno de Control, del informe de las contrataciones realizadas por excepción a la Licitación Pública en los supuestos que prevé el artículo 41 de la LAASSP, se determinó, en una muestra de 36 contrataciones realizadas durante el ejercicio 2016 por el Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A. C. (CentroGeo), por un importe total de \$6,121,548.70 (sin IVA), lo siguiente:</p> <p>a) 24 contrataciones por un importe total de \$4,587,445.24 (sin IVA), no fueron informadas al Órgano Interno de Control (ver detalle en anexo 1), por lo que se incumplió el cuarto párrafo del artículo 40 de la LAASSP.</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b>          Con oficio CentroGeo/DA/266/2018 del día 24 de abril del 2018, el Lic. José Antonio Crespo García, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Observación Correctiva observación 07          Con la finalidad de solventar la observación de mérito, se informa que después de realizar nueva búsqueda exhaustiva en el Departamento de Adquisiciones se observa que mediante oficio CGEO/DA/444/2016 el entonces titular de la Jefatura del Departamento de Adquisiciones realizó el informe a que se refiere el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) informando sobre las contrataciones realizadas al amparo del artículo 41 de la LAASSP por el periodo de enero a septiembre de 2016, posteriormente se presentó de manera mensual el formato de contrataciones realizadas durante cada mes que incluía las contrataciones realizadas al amparo del artículo 41 de la LAASSP, esta situación generó confusión y no se verificó que se informaran por separado las 24 contrataciones observadas conforme a lo establecido en el cuarto párrafo del artículo 40 de la LAASSP, lo anterior debido las cargas de trabajo del cierre de año.</p> <p>No obstante, lo anterior, en lo sucesivo se informará</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Del análisis a la información y documentación proporcionada para la atención de la recomendación correctiva, se determinó que no se aportaron los elementos que justifiquen las situaciones observadas, por lo que se reitera a la Dirección de Administración el tomar las medidas que sean necesarias, a fin de evitar recurrencia en las prácticas señaladas en la observación y evitar un riesgo mayor a la entidad.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>De la revisión a la información y documentación proporcionada para la atención de la recomendación preventiva, se determinó que se realizaron las acciones recomendadas, por lo que se exhorta al Director de Administración a continuar con su instrumentación, a fin de que en lo subsecuente se evite recurrencia en las situaciones observadas.</p>

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 07                  Monto por Aclarar: 6,121.55                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>b) 12 contrataciones por un importe total de \$1,534,103.46 (sin IVA), no fueron informadas en el mes inmediato posterior al de su formalización, ni se acompañó el dictamen para hacer constar el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato (ver detalle en anexo 2), por lo que también se incumplió el cuarto párrafo del artículo 40 de la LAASSP.</p> <p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La justificación por la cual, de las 24 contrataciones que se mencionan en el inciso a, de la observación, no se proporcionó al Órgano Interno de Control el informe al que se refiere el párrafo cuarto del artículo 40 de la LAASSP.</li> <li>2. La justificación por la cual, de las 12 contrataciones que se mencionan en el inciso b de la observación, el informe que</li> </ol>	<p>el último día hábil de cada mes el informe de las contrataciones realizadas al amparo del artículo 41 de la LAASSP en el mes calendario inmediato anterior; cabe mencionar que en el periodo de enero a marzo del ejercicio fiscal 2018 no se han realizados contrataciones con esta fundamentación.</p> <p>Aunado a lo anterior, con la finalidad de reforzar el cumplimiento y el contenido del informe de mérito, se anexa al presente el "formato de justificación" elaborado por la Dirección de Administración, con la finalidad de simplificar los elementos mínimos del referido documento y con ello la supervisión. Anexo VII". (sic)</p> <p>Asimismo, se proporcionaron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del "formato de justificación".</li> </ol> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/266/2018 del día 24 de abril del 2018, el Lic. José Antonio Crespo García, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Se hace referencia a la cédula de seguimiento del primer trimestre derivadas de la Auditoría A02/210/OIC/2017, "Procesos de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios" y específicamente a las</p>	<p>Conforme a la información proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
---	---	--



*Handwritten signature or initials in blue ink.*

 <p>SFP SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO PÚBLICO</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>          Número de Auditoría: 02/2017          Número de Observación: 07          Monto por Aclarar: 6,121.55          Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>          Saldo por Aclarar: 0.00          Saldo por Recuperar: 0.00          Avance: 100%</p>
--	--	---	---

<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

<p>se proporcionó al Órgano Interno de Control no fue en los términos que señala el artículo 40 de la LAASSP.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>1.- El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que realice las siguientes acciones:</p> <p>a) Instruir al Jefe del Departamento de Adquisiciones, a fin de que dé estricta observancia al envío del informe al que se refiere el párrafo cuarto del artículo 40 de la LAASSP, y en caso de que durante el mes que se reporté no se hayan realizado contrataciones con fundamento en alguna de las fracciones del artículo 41 de la LAASSP, así comunicarlo en el informe.</p>	<p>diversas observaciones formuladas en la misma tanto en su carácter preventivo como correctivo, mismas que se atienden de la manera siguiente.</p> <p>Observación 7</p> <p>Al respecto se informa que en lo que va del año, no se han realizado contrataciones al amparo del artículo 41 de la Ley de la Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>Asimismo, se acompaña al presente como Anexo IV el informe correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo a que se refiere el artículo 40 de la Ley de la materia, en el que se informa que no se realizaron contrataciones al amparo del artículo 41 de la LAASSP, mismo que en lo sucesivo se informará el último día hábil de cada mes sobre la información del mes calendario inmediato anterior. Es de resaltar que con la finalidad de acreditar la supervisión de mérito en el referido informe se incluye un apartado de firmas, en el que se observa la firma de supervisión a cargo del Director de Administración". (sic)</p> <p>Asimismo, se proporcionaron los siguientes documentos:</p> <p>1. Oficio CentroGeo/DA/258/2018 de fecha 23 de abril de 2018, mediante el cual, el Director de Administración informa a la Titular de Órgano Interno de Control que</p>	
--	--	--




		<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 07                  Monto por Aclarar: 6,121.55                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>b) Supervisar mensualmente el cumplimiento de la instrucción del inciso anterior, y dejar constancia documental de la misma.</p>	<p>durante el mes de enero del presente ejercicio fiscal, no se llevaron a cabo procedimientos de contratación al amparo del artículo 41 de la LAASSP.</p> <p>2. Oficio CentroGeo/DA/259/2018 de fecha 23 de abril de 2018, mediante el cual, el Director de Administración informa a la Titular de Órgano Interno de Control que durante el mes de febrero del presente ejercicio fiscal, no se llevaron a cabo procedimientos de contratación al amparo del artículo 41 de la LAASSP.</p> <p>3. Oficio CentroGeo/DA/260/2018 de fecha 23 de abril de 2018, mediante el cual, el Director de Administración informa a la Titular de Órgano Interno de Control que durante el mes de marzo del presente ejercicio fiscal, no se llevaron a cabo procedimientos de contratación al amparo del artículo 41 de la LAASSP.</p>	
---	--	--

Lic. Miguel Angel García Jiménez  
 Auditor


Lic. Martha Laura Salinas Flores  
 Titular del Órgano Interno de Control

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 08                  Monto por Aclarar: 295.9                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>ADQUISICIONES DIRECTAS POR UN IMPORTE SUPERIOR A 300 VECES EL SALARIO MINIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL DURANTE EL EJERCICIO 2016, SIN CONTRATO</b></p> <p>De la revisión a las contrataciones realizadas por el Departamento de Adquisiciones en el año 2016, se identificaron 10 adquisiciones por adjudicación directa realizadas con fundamento en el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), por un importe total de \$295,964.94 (sin IVA), de las cuales, su importe individual superó la cantidad de trescientas veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal durante el ejercicio 2016, sin que la adquisición se haya formalizado con el contrato correspondiente (ver detalle en anexo 1), incumplándose el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP).</p> <p><b>CORRECTIVA:</b>                  Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La justificación por la cual se realizaron las 10 adquisiciones que se describen en la observación, sin que estas se formalizaran con el contrato correspondiente, en términos</li> </ol>	<p><b>CORRECTIVA:</b>                  La información proporcionada para la atención de la recomendación correctiva de la presente observación, se encuentra en análisis y valoración por parte del Órgano Interno de Control.</p> <p>Conforme a lo anterior, la recomendación correctiva no ha sido atendida.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b>                  Con oficio CentroGeo/DA/266/2018 del día 24 de abril del 2018, el Lic. José Antonio Crespo García, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:                  "Se hace referencia a la cédula de seguimiento del primer trimestre derivadas de la Auditoría A02/210/OIC/2017, "Procesos de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios" y específicamente a las diversas observaciones formuladas en la misma tanto en su carácter preventivo como correctivo, mismas que se atienden de la manera siguiente.</p> <p>Observación 8                  Con la finalidad de acreditar la solventación de la observación de mérito, se acompaña al presente un listado de los contratos formalizados en el presente ejercicio fiscal en razón de tener un importe igual o superior a 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal por el que el Director de</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b>                  Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación correctiva de la presente observación, se determinó que no se aportaron elementos suficientes que justifiquen la falta de contrato de las 10 adquisiciones que se describen en la observación; por lo que se reitera a la Dirección de Administración el dar total cumplimiento a las recomendaciones preventivas, a fin de evitar recurrencia en las prácticas señaladas en la observación.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b>                  De la revisión a la información y documentación proporcionada para la atención de la recomendación preventiva, se determinó que se están realizando las acciones recomendadas, por lo que se exhorta al Director de Administración a continuar con su instrumentación, a fin de que en lo subsecuente se evite recurrencia en las situaciones observadas.</p> <p>Conforme a la información proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p>





	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 08                  Monto por Aclarar: 295.9                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>de lo dispuesto en el artículo 82 del RLAASSP.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b>                  El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Instruir al Jefe del Departamento de Adquisiciones, a fin de que de estricta observancia a lo siguiente:                         <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Asegurar que todas las adquisiciones cuyo importe sea igual o superior a 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal (ahora Ciudad de México), se formalicen con el contrato correspondiente; y</li> <li>b) Elaborar con oportunidad los contratos de adquisiciones, arrendamientos y servicios que celebre el CentroGeo.</li> </ol> </li> <li>2. Supervisar periódicamente el cumplimiento de la instrucción del numeral anterior, y dejar constancia documental de la misma.</li> </ol>	<p>Administración verifica que aquellas contrataciones cuyo monto es superior a 300 veces el salario mínimo general vigente, fueron formalizadas mediante el contrato respectivo. En dicha relación se indican los números de contrato y se adjuntan asimismo los datos relevantes del contrato obtenidos del sistema CompraNet. Anexo V". (sic)</p> <p>Asimismo, se proporcionaron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Relación de adquisiciones del 2018 cuyo importe es mayor a 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.</li> <li>2. Copia del documento "Datos Relevantes del Contrato" correspondiente a las contrataciones del 2018 cuyo importe es mayor a 300 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal.</li> </ol>	<p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
--	--	---

  
 Lic. Miguel Angel García Jiménez  
 Auditor

  
 Lic. Martha Laura Salinas Flores  
 Titular del Órgano Interno de Control


	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>          Número de Auditoría: 02/2017          Número de Observación: 09          Monto por Aclarar: 2,911.7          Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>          Saldo por Aclarar: 0.00          Saldo por Recuperar: 0.00          Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>FALTA DE VERACIDAD EN LA INFORMACIÓN DEL FORMATO "CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL PORCENTAJE DEL 30% A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO".</b></p> <p>De la revisión a la información del formato denominado "Cálculo y determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" del período de enero a diciembre de 2016 (ver formato en Anexo 1), elaborado por el Jefe del Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Geografía y Geomática, "Ing. Jorge L. Tamayo", A.C. (CentroGeo), se identificó que, de acuerdo a ese formato, el 31.06 % de las contrataciones fueron formalizadas conforme al artículo 42 de la LAASSP. De la validación selectiva a las cifras de las contrataciones, así como el Presupuesto Modificado Autorizado de la entidad, que fueron utilizadas para el cálculo, se determinó lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. 4 contrataciones por adjudicación directa no fueron consideradas para efecto del cálculo, por un total de \$218,104.14 (ver detalle en Anexo 2);</li> <li>b. 8 contrataciones por adjudicación directa fueron consideradas en un importe menor y 2, en un importe mayor, por un total neto de \$164,386.66. (ver detalle en Anexo 3);</li> </ul>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/274/2018 del día 25 de abril del 2018, el Lic. José Antonio Crespo García, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Se hace referencia a la cédula de seguimiento del primer trimestre de 2018 derivadas de la Auditoría Número 02/2017, "Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" y especifica mente a las diversas observaciones formuladas tanto en su carácter preventivo como correctivo, mismas que se atienden de la manera siguiente.</p> <p>Observación correctiva número 09</p> <p>1.- El cálculo del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP, considerando los correcciones conforme a lo mencionado en los incisos a, b, e, y d de la observación; no ha sido presentado ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI)</p> <p>Al respecto, en atención a la observación de mérito con la finalidad de solventarla se informa que mediante oficio CentroGeo/DA/269/2018 se</p>	<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>Del análisis a la información proporcionada para la atención de la recomendación correctiva de la presente observación, se determinó que no se aportaron elementos suficientes que justifiquen las situaciones observadas; no obstante, toda vez que no se advierte un riesgo mayor para la entidad y, que se aclararon las irregularidades observadas, la recomendación correctiva se considera atendida. Asimismo, se reitera a la Dirección de Administración el tomar las medidas que sean necesarias, a fin de evitar recurrencia en las prácticas señaladas en la observación.</p> <p>Conforme a la información y documentación proporcionada, la recomendación correctiva se considera atendida.</p> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>De la revisión a la información y documentación proporcionada para la atención de la recomendación preventiva, se determinó que se están realizando las acciones recomendadas, por lo que se exhorta a la Dirección de Administración a</p>

D


↑

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 09                  Monto por Aclarar: 2,911.7                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>c. Una contratación por invitación a cuando menos tres personas fue considerada en un importe menor por \$530,689.66 (ver detalle en Anexo 4);</p> <p>d. El importe del Presupuesto Modificado Autorizado para efecto del cálculo fue de \$18,894.800.00, y el reportado por el Director de Administración con el oficio CGEO/DA/210/2017 fue de \$18,950,201.00, por lo que existe diferencia en estas cifras;</p> <p>e. Considerando las contrataciones omitidas, los importes correctos de las contrataciones y el Presupuesto Modificado Autorizado de 2016 reportado por el Director de Administración como se refirió en los incisos anteriores, el porcentaje determinado por Auditoría, de las contrataciones conforme al artículo 42 de la LAASSP, fue del 35.78% (ver cálculo en Anexo 5), difiriendo del 31.06% del formato y rebasando el 30% que establece ese artículo.</p> <p>Adicionalmente, en el formato también se presentaron cifras incorrectas en los apartados de las contrataciones realizadas al amparo del artículo 41 de la LAASSP y, por Licitación Pública, por lo siguiente:</p> <p>Contrataciones al amparo del artículo 41 de la LAASSP</p> <p>f. 4 contrataciones y un contrato modificatorio no fueron incluidas, por un importe total de \$545,598.95 (ver detalle en Anexo 6);</p>	<p>envió el informe del Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el Artículo 42 de la LAASSP a la Lic. Landis Córdova de la Cruz, Secretaria General del COCODI en CentroGeo solicitando se incluya como asunto de informe en la siguiente sesión ordinaria del COCODI; se anexa dicho oficio como evidencia". (sic)</p> <p>Asimismo, se proporcionó el siguiente documento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del oficio CentroGeo/DA/269/2018, mediante el cual se solicita a la Lic. Landis Córdova de la Cruz, Secretaria General del COCODI en CentroGeo, la inclusión del informe del Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el Artículo 42 de la LAASSP, en la siguiente sesión ordinaria del COCODI.</li> </ol> <p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/274/2018 del día 25 de abril del 2018, el Lic. José Antonio Crespo García, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>Observaciones preventivas número 09</p>	<p>continuar con su instrumentación, a fin de que en lo subsecuente se evite recurrencia en las situaciones observadas.</p> <p>Conforme a la información proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>
---	---	--


*P*

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 09                  Monto por Aclarar: 2,911.7                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>


<p>g. 10 contrataciones fueron incluidas por un importe menor, y 2, por un importe mayor, por un total neto de \$1,448,357.98 (ver detalle en Anexo 7).</p> <p>Contrataciones por Licitación Pública</p> <p>h. Una contratación fue incluida por un importe menor, y una por un importe mayor, por un total neto de \$4,574.31 (ver detalle en Anexo 8).</p> <p>Respecto a las omisiones y diferencias en las contrataciones descritas en la presente observación, se solicitó al Director de Administración las aclaraciones correspondientes, sin haberse recibido respuesta hasta el cierre de la auditoría.</p> <p>Adicionalmente, se identificó que el formato denominado "Cálculo y determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público" del período de enero a diciembre de 2016, fue presentado al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CentroGeo en su segunda sesión extraordinaria de 2017, y al Consejo Directivo del CentroGeo en su primera sesión ordinaria de 2017, por lo que se informó incorrectamente y con falta de veracidad, a dichos Órganos Colegiados.</p> <p><b>CORRECTIVA:</b>                  1.- Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique</p>	<p>1.- No se ha proporcionado información respecto a la capacitación del Director de Administración y el Jefe del Departamento de Adquisiciones en materia del marco normativo que regula las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, misma que debe ser suficiente para fortalecer el control interno de las adquisiciones, arrendamientos y servicios del CentroGeo.</p> <p>2.- No se proporcionó información específica sobre las estrategias que se ejecutarán para orientar a que las adquisiciones de la entidad no rebasen el 30% que establece el artículo 42 de la LAASSP.</p> <p>3.- No se proporcionó evidencia de la supervisión realizada por el Director de Administración respecto a la información que sea presentada por el Jefe del Departamento de Adquisiciones, relacionada al porcentaje a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a efecto de asegurar que las cifras que se reporten sean integrales, correctas y confiables.</p> <p>En atención a la observación preventiva 1, con la finalidad de solventarla se informa que durante el ejercicio fiscal 2017 el Jefe de Departamento de Adquisiciones y el Director de Administración tomaron los tutoriales que contiene la página web</p>	
--	---	--



	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de Auditoría: 02/2017          Número de Observación: 09          Monto por Aclarar: 2,911.7          Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Saldo por Aclarar: 0.00          Saldo por Recuperar: 0.00          Avance: 100%</p>
---	--	--	---


<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

<p>pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <p>a) La justificación por la cual para el cálculo del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP, no se consideraron las 4 contrataciones que se describen en el inciso a, de la observación.</p> <p>b) La justificación por la cual para el cálculo del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP, se consideraron 8 contrataciones por un importe menor y 2 con un importe mayor, como se describen en el inciso b, de la observación.</p> <p>c) La justificación por la cual para el cálculo del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP, se consideró en una contratación por invitación a cuando menos tres personas, un importe menor, como se describen en el inciso c, de la observación.</p> <p>d) La justificación por la cual para el cálculo del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP, se consideró el Presupuesto Modificado Autorizado para el CentroGeo por un importe de \$18,894,800.00, cuando el importe reportado por el Director de Administración fue de \$18,950,201.00, como se indica en el inciso d, de la observación.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p>2.- Proceder a realizar el cálculo del porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la LAASSP,</p>	<p>de la Secretaría de la Función Pública; sin embargo derivado de la dinámica de trabajo no fue posible asistir a algún curso especializado en la materia; no obstante para el ejercicio fiscal 2018 y ante la posibilidad de cambios en el titular de la Dirección de Administración, se buscará la capacitación especializada en la materia para éste y el Jefe de Departamento de Adquisiciones y en la coyuntura de que actualmente se tiene vacante esta Jefatura, se buscará a personal con el perfil en la materia y la experiencia acreditada.</p> <p>2. En atención a la observación preventiva 2, se informa que durante el ejercicio fiscal 2017 se dio puntual seguimiento a que las adquisiciones con fundamento en el artículo 42 de la LAASSP no rebasaran el 30% del presupuesto de adquisiciones, arrendamientos y servicios autorizado; como evidencia se anexa el informe anual del ejercicio 2017 de Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el Artículo 42 de la LAASSP, donde se observa que no se rebasó el porcentaje indicado.</p> <p>3. En atención a la observación preventiva 3, se adjuntan documentos de trabajo de integración de informe anual del ejercicio 2017 de Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el Artículo 42 de la LAASSP, donde se observa la firma de supervisión del Director de Administración". (sic)</p>	
---	--	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de Auditoría: 02/2017          Número de Observación: 09          Monto por Aclarar: 2,911.7          Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Saldo por Aclarar: 0.00          Saldo por Recuperar: 0.00          Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

<p>considerando las correcciones conforme a lo mencionado en los incisos a, b, c y d de la observación; y presentar el porcentaje que se determine al Órgano Interno de Control, al igual que un informe pormenorizado con las circunstancias de modo, tiempo y lugar en el que se presente la justificación por la cual las adquisiciones conforme al artículo 42 de la LAAASSP fueron por un porcentaje mayor al 30% que establece dicho artículo.</p> <p>3.- Informar al Director General del CentroGeo el resultado del porcentaje que se determine conforme lo señalado en el numeral anterior, y gestionar lo necesario a fin de hacerlo también del conocimiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) en su tercera sesión ordinaria de 2017.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b>          El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que se realicen las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Definir y aplicar una guía operativa para asegurar que la información que genere el Departamento de Adquisiciones relacionada al Cálculo y determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sea integra, confiable y oportuna, y se cuente con soporte documental del cálculo que se realice.</li> <li>2. Realizar una correcta supervisión de la información que sea presentada por el Jefe del Departamento de Adquisiciones, respecto del porcentaje a que se refiere el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del</li> </ol>	<p>Asimismo, se proporcionaron los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Copia del informe "Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el Artículo 42 de la LAASSP" correspondiente al ejercicio 2017.</li> <li>2. Copia de la integración de las cifras reportadas en el informe "Cálculo y Determinación del Porcentaje del 30% a que se refiere el Artículo 42 de la LAASSP" correspondiente al ejercicio 2017.</li> </ol>	
--	---	--

	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b></p> <p>Número de Auditoría: 02/2017</p> <p>Número de Observación: 09</p> <p>Monto por Aclarar: 2,911.7</p> <p>Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b></p> <p>Saldo por Aclarar: 0.00</p> <p>Saldo por Recuperar: 0.00</p> <p>Avance: 100%</p>
---	--	--	---

<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.



<p>Sector Público, a efecto de asegurar que las cifras que se reporten sean integrales, correctas y confiables.</p> <p>3. Documentar la supervisión que realice, así como los hallazgos que determine en la misma.</p> <p>4. Establecer e implementar con el apoyo del Jefe del Departamento de Adquisiciones, las estrategias que orienten a que las adquisiciones de la entidad no rebasen el 30% que establece el artículo 42 de la LAASSP.</p> <p>5. Gestionar lo necesario para que reciba al igual que el Jefe del Departamento de Adquisiciones, capacitación en materia del marco normativo que regula las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.</p>		
--	--	--

Lic. Miguel Angel García Jiménez

Auditor

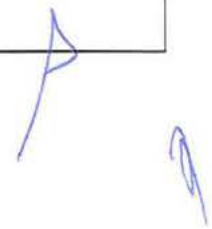
Lic. Martha Laura Salinas Flores


Titular del Órgano Interno de Control

 SECRETARÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA		Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.  Cédula de Seguimiento	<b>DATOS ORIGINALES</b> Número de Auditoría: 02/2017 Número de Observación: 10 Monto por Aclarar: 0.00 Monto por Recuperar: 0.00	<b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b> Saldo por Aclarar: 0.00 Saldo por Recuperar: 0.00 Avance: 100%
---	---	---	--	--

<b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.	<b>Sector:</b> 38 CONACYT
<b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.	<b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.


Observación	Acciones realizadas	Conclusión
<p><b>FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CENTRO GEO EN DESAPEGO AL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.</b></p> <p>De la revisión al funcionamiento durante el ejercicio 2016 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) del Centro de Investigación en Geografía y Geomática "Ing. Jorge L. Tamayo" A.C. (CentroGeo), conforme a lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (MIFCAAS) del CentroGeo, se determinó incumplimiento a dicho Manual, en virtud de lo siguiente:</p> <p>1.- Se observó que fueron canceladas diez de las doce sesiones ordinarias programadas para el CAAS, y se realizaron seis sesiones extraordinarias, de las que, en dos de ellas (primera y cuarta) no se emitió el escrito para justificar su realización por parte del Titular del área interesada dirigido al Presidente del Comité o al Secretario Ejecutivo, y en tres más (segunda, quinta y sexta) se realizó el escrito referido, sin embargo, no se aportaron elementos que justificaran su realización. Adicionalmente, la fecha del escrito de la segunda sesión extraordinaria, es incongruente con la fecha en que se realizó la sesión, toda vez que el escrito presenta fecha de 06 de septiembre de 2016, y la</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>Con oficio CentroGeo/DA/266/2018 del día 24 de abril del 2018, el Lic. José Antonio Crespo García, Director de Administración del Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C., informó lo siguiente:</p> <p>"Se hace referencia a la cédula de seguimiento del primer trimestre derivadas de la Auditoría A02/210/OIC/2017, "Procesos de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios" y específicamente a las diversas observaciones formuladas en la misma tanto en su carácter preventivo como correctivo, mismas que se atienden de la manera siguiente.</p> <p>Recomendación 10</p> <p>Es de señalar que en la primera y única sesión que se ha celebrado respecto del CAAS si se han respetado los tiempos, tal y como se acredita con la invitación a los miembros y la fecha de sesión.- Anexo VI y la supervisión se demuestra con la firma del oficio de invitación y las cancelaciones de las sesiones ordinarias signadas por el Director de Administración". (sic)</p> <p>Asimismo, se proporcionaron los siguientes documentos:</p> <p>1. Copia del oficio CentroGeo/DA/049/2018 de fecha 28 de enero de 2018, mediante el cual</p>	<p><b>PREVENTIVA:</b></p> <p>De la revisión a la información y documentación proporcionada para la atención de la recomendación preventiva, se determinó que se están realizando las acciones recomendadas, por lo que se exhorta al Director de Administración a continuar con su instrumentación, a fin de que en lo subsecuente se evite recurrencia en las situaciones observadas.</p> <p>Conforme a la información proporcionada, la recomendación preventiva se considera atendida.</p> <p>De acuerdo a los resultados del seguimiento, esta observación se considera solventada.</p>




	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 10                  Monto por Aclarar: 0.00                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>sesión se llevó a cabo el 09 de junio de 2016 (ver detalle en anexo 1).</p> <p>2.- Se incumplieron los plazos para convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias siguientes:</p> <p>a) Primera sesión ordinaria, la convocatoria al Órgano Interno de Control se entregó con 1 día hábil de anticipación, cuando debió realizarse con 2 días hábiles;</p> <p>b) Segunda sesión extraordinaria, la convocatoria a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos se entregó 4 días hábiles posteriores a la fecha en que se realizó la sesión;</p> <p>c) Sexta sesión extraordinaria, la convocatoria al Órgano Interno de Control se entregó mediante correo electrónico con 67 minutos de anticipación a la realización de la sesión, cuando debió efectuarse con 24 horas de anticipación a la sesión.</p> <p>Ver detalle en anexo 2.</p> <p>3.- De las diez sesiones ordinarias canceladas, se incumplió en 16 avisos a los miembros del CAAS, el plazo de al menos 24 horas de anticipación sobre la cancelación de las sesiones (ver detalle en anexo 3), y en tres de esas cancelaciones además, hubo 10 casos en que los acuses de la notificación no presentan la hora en que fueron recibidos, por lo que no fue posible validar el cumplimiento de ese plazo (ver detalle en anexo 4).</p>	<p>se convocó a la Primera Sesión Ordinaria de 2018 del CAAS.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Copia del oficio CentroGeo/DA/130/2018 de fecha 26 de enero de 2018, mediante el cual se comunicó a los integrantes del CAAS la cancelación de la Segunda Sesión Ordinaria de 2018.</li> <li>3. Copia del oficio CentroGeo/DA/199/2018 de fecha 23 de marzo de 2018, mediante el cual se comunicó a los integrantes del CAAS la cancelación de la Tercera Sesión Ordinaria de 2018.</li> <li>4. Copia del oficio CentroGeo/DA/263/2018 de fecha 24 de abril de 2018, mediante el cual se comunicó a la Titular del Órgano Interno de Control, la cancelación de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2018.</li> </ol>	
--	--	--





	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 10                  Monto por Aclarar: 0.00                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p><b>CORRECTIVA:</b></p> <p>1.- Elaborar y presentar al Órgano Interno de Control, un informe fundado y motivado en el que se explique pormenorizadamente las circunstancias de modo, tiempo y lugar de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) La justificación por la cual no se programó eficientemente las sesiones del CAAS a efecto de evitar la realización de las seis sesiones extraordinarias celebradas en 2016, tal como se describe en el numeral 1 de la observación;</li> <li>b) La justificación por la cual se realizó la primera, segunda, cuarta, quinta y sexta sesión extraordinaria del CAAS, aun cuando no se contaba con el escrito del área interesada para justificar su realización o bien, sin los elementos de justificación, como se describe en el numeral 1 de la observación.</li> <li>c) La justificación por la cual, la fecha del escrito para solicitar la segunda sesión extraordinaria, no coincide con la fecha en que se realizó la sesión, como se describe en el numeral 1 de la observación.</li> <li>d) La justificación por la cual no se convocó con oportunidad a las sesiones del CAAS que se describen en el numeral 2 de la observación.</li> </ul>		
---	--	--




		<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 10                  Monto por Aclarar: 0.00                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>e) La justificación por la cual no se entregó oportunamente la notificación de la cancelación de las sesiones ordinarias del CAAS que se describen en el numeral 3 de la observación.</p> <p>El informe que se presente deberá contener el nombre, puesto y firma de los servidores públicos responsables de la información y proporcionar en su caso, la documentación que acredite los hechos que se describan.</p> <p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>El Director General deberá instruir al Director de Administración, a fin de que realice las siguientes acciones:</p> <p>1. Elaborar un oficio circular dirigido a los Coordinadores de Proyecto del CentroGeo, mediante el cual se haga de su conocimiento lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El calendario aprobado de las sesiones ordinarias del CAAS.</li> <li>b) El plazo en que deberán entregar la documentación de los casos que requieran presentar en las sesiones del CAAS.</li> <li>c) La normatividad que señala que se podrán realizar sesiones extraordinarias, sólo en casos debidamente justificados y a través de la solicitud expresa y por escrito del Titular del</li> </ul>		
---	--	--



 <p>SFP SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</p>	<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 10                  Monto por Aclarar: 0.00                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
---	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>


<p>área interesada, enviada al Presidente del Comité o al Secretario Ejecutivo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Programar y llevar a cabo una reunión con los Coordinadores de Proyecto del CentroGeo, con el fin de proporcionarles orientación/capacitación sobre su participación en los procesos de adquisiciones, como áreas requirentes de bienes y servicios, y del marco normativo a que está sujeto esa participación. Proporcionar evidencia al Órgano Interno de Control de la reunión.</li> <li>3. Supervisar que se elabore y entregue oportunamente las convocatorias a cada una de las sesiones del CAAS, en términos de lo dispuesto en los incisos c y d del apartado 1. Convocatorias, Capítulo VIII. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ del MIFCAAS.</li> <li>4. Supervisar que se elabore y entregue oportunamente las notificaciones de la cancelación de las sesiones ordinarias del CAAS, en términos de lo dispuesto en el inciso b del apartado 2. Sesiones, Capítulo VIII. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ del MIFCAAS.</li> <li>5. Supervisar que previo a la elaboración y entrega de las convocatorias a las sesiones extraordinarias del CAAS, se cuente con el escrito del área interesada dirigido al Presidente del Comité o al Secretario Ejecutivo, mediante el cual</li> </ol>		
---	--	--




		<p>Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p> <p>Cédula de Seguimiento</p>	<p><b>DATOS ORIGINALES</b>                  Número de Auditoría: 02/2017                  Número de Observación: 10                  Monto por Aclarar: 0.00                  Monto por Recuperar: 0.00</p>	<p><b>DATOS DEL SEGUIMIENTO</b>                  Saldo por Aclarar: 0.00                  Saldo por Recuperar: 0.00                  Avance: 100%</p>
--	--	--	---	---

<p><b>Ente:</b> Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial, A.C.</p>	<p><b>Sector:</b> 38 CONACYT</p>
<p><b>Unidad Auditada:</b> Dirección de Administración y Departamento de Adquisiciones.</p>	<p><b>Clave de programa y descripción de la auditoría:</b> 210 Procesos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p>

<p>solicite y justifique debidamente, la realización de una sesión extraordinaria del CAAS, en términos de lo dispuesto en el inciso c del apartado 2. Sesiones, Capítulo VIII. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ del MIFCAAS.</p> <p>6. En los casos en que no se cuente con el escrito mencionado en el numeral anterior, se abstenerse de llevar a cabo la sesión, en términos de lo dispuesto en el inciso c del apartado 2. Sesiones, Capítulo VIII. NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ del MIFCAAS.</p>		
--	--	--

  
 Lic. Miguel Angel Garcia Jimenez  
 Auditor

  
 Lic. Martha Laura Salinas Flores  
 Titular del Órgano Interno de Control